X

Sesion 92ª

Presentes | Dia 24 de Stbre. de 1887

-

Presidente | Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.20 p. m.

-

Herrera | Se resolvió:—

Posse | a/ Ordenar los siguientes pagos:—

-

Al 1er distrito Escolar por sueldos y alquileres Correspondientes al mes de la fecha — m$n	3123.22	Esp	2661
Al 2º Id por id id id	" 2105.55	"	2662
Al 3º " " " " "	" 3082.44	"	2663
Al 4º " " " " "	" 3666.20	"	2664
Al 5º " " " " "	" 3173.29	"	2665
Al 6º " " " " "	" 2716.43	"	2666
Al 7º " " " " "	" 4308.97	"	2667
Al 8º " " " " "	" 2041.70	"	2668
Al 9º " " " " "	" 3411.08	"	2669
Al 10º " " " " "	" 3775.80	"	2670
Al 11º " " " " "	" 3123.29	"	2671
Al 12º " " " " "	" 4075.64	"	2672
Al 13º " " " "	" 4062.13	"	2673
Al 14º " " " "	" 6228.94	"	2674
A D. Andres Simonazzi, por Construcciones escolares	" 836.31	"	2502
Al mismo por id id	" 16703.45	"	1211
A Storni Hnos., por útiles	" 2148.20	"	2162
A Stiller y Laass, p/ impresion de "El Monitor"	" 325.	"	2632
Al mismo, por cuadernos de dibujo	" 64.	"	2631
A los preceptores de "Victorica" p/ Agosto	" 166.	"	2503

A la de Concepcion por id .... m/n $ .93.- Exp 2505

A D. Jacobo Peuser por útiles .... " 47. 90 " 2617

Al Consejo de Educacion de Córdoba por sub-
vencion p. 600 bancos escolares .... " 2433. 33 " 2115

A la Comision Central de Educacion de la Rio-
ja por el 1er cuatrimestre del corrte. año. " 10,000. " 1893

Al C. Escolar del 12º Distrito por gastos de
desinfeccion.— " 300 " 2675

b/ Aprobar la rendicion de cuentas que presenta el 3er Distrito por gastos para la instalacion de la Secretaría del C. Escolar del mismo.-

c/ Proveer por depósito :—

Los útiles que pide el C. Escolar del 12º distrito.

Los que solicita el departamento de I. Pública de la provincia de Salta.—

d/ No hacer lugar al pedido de útiles q. hace el 8º Distrito en vista de lo informado por el Inspector Sor. Guerrico.—

e/ Autorizar á la Contaduría de este Consejo para hacer imprimir los libros de matrículas correspondientes al año de 1888.-

f/ Autorizar igualmente al C. Escolar del 14º Distrito para utilizar en este año las matrículas del año ppdo., si fuere necesario.—

g/ Nombrar :—

A Dª Ana M. Casas preceptora infantil de la escuela nº 6 del 10º Distrito, en reemplazo de la ayudante Dª Fermina Ferrer q. renunció.-

A Dª Gregoria Lapuente maestra infantil de

/

la escuela N° 5 del 10° distrito.—

A Dª Isolina Calveira maestra de la escuela N° 7 del 7° distrito en reemplazo (interinamente) de Dª Jovita S. de Lascano q. está con licencia.

h/ Pasar á la Inspeccion los ejemplares del Censo Escolar de la provincia de Santa Fe q. haya disponibles, para su conveniente distribucion.—

i/ Nombrar á las personas q. á continuacion se expresan para formar, en el órden indicado, las Comisiones revisoras de textos para las escuelas Comunes, de acuerdo con la resolucion de fecha 18 de Enero del corrte. año:—

Comisiones encargadas de dictaminar sobre el mérito de los textos q. se presenten á concurso.

=

1ª Lectura y Escritura.=

D R José Mª Torres — D. José Piccioli

D Juan Manuel de Vedia

D. Juan Tufró

D. Pablo Pizzurno

Dr. Ernesto Weigel Muñoz

2ª Moral é Instruccion Cívica

D. R Jose Manuel Estrada — Dr Antonio Malaver.—

Dr. David de Tezanos Pintos

D. Pablo Groussac

Dr Norberto Piñero

D. Fernando Guerrico

3ª Gramática è Idiomas estrangeros.—
D. Calisto Oyuela
D. Baldmar Dobranich
D. Francisco Fontana de Phullep
D. Aquiles Sioen
D. Salvador Diez Mori

4ª Historia y Geografía
Dr. Miguel Navarro Viola
Dr. Lucio V. Lopez
D. Francisco Latzina
Dr. Adolfo V. Orma
D. Francisco Guerrini

5ª Aritmética y Nociones de Matemáticas.—
D. Luis Huergo
Dr. Francisco Canale
D. Emilio Mitre y Vedia
D. Juan F. Sarhy.—
D. Eleodoro Calderon.

6ª Nociones de Ciencias naturales.—
Dr. Carlos Berg
Dr. Antonio F. Piñero
D. Carlos Echagüe
D. Eduardo Holemberg
D. Matías Ramos Megía
D. Luis Suarez

7ª Dibujo y Música

D. Enrique Prosper
D. Bernardo Troncoso
D. Aquilino Fernandez
D. Esteban Paulero
D. Francisco Guidi

5ª Ampliar el acuerdo de 18 de Enero ya mencionado, en la siguiente forma:—

1º Podrá recibirse á concurso textos escritos en los idiomas frances, ingles é italiano, debiendo si fuesen aceptados, ser traducidos á satisfaccion del Consejo.—

2º Las Comisiones quedan autorizadas para indicar las obras que juzguen mas adecuadas aun cuando no hubiesen sido presentadas á concurso.—

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5. 15 p. m.—

[signature]

[signature]